



RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

17 NOV. 2020

Decreto de Alcaldía

nº 6497 / 2020

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191.3 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89.2 y 90.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título V de la citada Ley.

Aprobada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2019 con fecha 14 de agosto de 2020, una vez recibidos el acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM) de 1 de septiembre sobre la Liquidación del Presupuesto de este organismo del ejercicio 2019 y las cuentas anuales de 2019 de los entes dependientes del Ayuntamiento.

A la vista del Informe de Intervención de 16 de noviembre de 2020 relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2019.

Por medio del presente, RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2019.

Segundo: Remitir sendas copias de la Liquidación del Presupuesto del OALDIM y del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2019, a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía y a la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación de la Liquidación del OALDIM, del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2019, y de los estados financieros de los entes dependientes de la entidad, en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Vélez Málaga a 17 de noviembre de 2020.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer